

AMIA: el Gobierno pidió a Qatar la captura del vicepresidente iraní Mohsen Rezai

18 octubre, 2022



La solicitud fue formulada por la Unidad Fiscal AMIA y el Gobierno le dio curso por vía diplomática, tras los informes periodísticos sobre la llegada de Rezai a Doha durante el fin de semana.

La Cancillería pidió este lunes a Qatar la captura del vicepresidente iraní Mohsen Rezai, quien se encuentra en esa nación y sobre quien pesa un pedido de captura internacional de la justicia argentina por ser considerado uno de los autores intelectuales del atentado que demolió la mutual judía AMIA y mató a 85 personas en 1994 en Buenos Aires.

La solicitud de detención fue formulada por la Unidad Fiscal AMIA (UFI-AMIA) y la Cancillería argentina le dio curso al

pedido por vía diplomática, informaron a Télam fuentes del Palacio San Martín.

El fiscal Sebastián Basso, titular de la UFI-AMIA, remitió una presentación formal ante la cartera que conduce el canciller Santiago Cafiero para que se cumpla con las vigentes alertas rojas de Interpol.

En la presentación, a la que tuvo acceso Télam, Basso pidió a la Cancillería que “se activen los mecanismos diplomáticos y de política exterior que estimen corresponda para dar cumplimiento con la orden judicial de captura de Mohsen Rezai, (dispuesta por el entonces juez de la causa Rodolfo Canicoba Corral el 9 de noviembre de 2006) sobre quien pesa alerta roja emitida por Interpol por su presunta participación en el atentado contra la AMIA y quien, conforme surge de distintas páginas en Internet viajó al Estado de Qatar”.

En su escrito, el fiscal adjuntó dos links de medios locales que informaron que Rezai llegó a Doha el domingo y que fue recibido por el viceministro de Relaciones Exteriores de Qatar y el embajador de Irán en ese país.

En la presentación dirigida a la Dirección de Asistencia Jurídica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a cargo de Aldana Rohr, Basso señaló que el “presente requerimiento se formula en el marco de la coordinación que el Ministerio Público debe tener con las demás autoridades de la República (art. 120 de la Constitución Nacional), y en el contexto de que la medida a desarrollarse comprende actividades vinculadas a las relaciones internacionales de nuestro país, de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo de la Nación (arts. 27; 31; 75 inc. 13, 15, 22 y 24; 99 inc. 7 y 11; 116, 124 y 126 de la Constitución Nacional).



Ante el pedido de la UFI-AMIA, y luego de corroborar la información sobre la visita de Rezai a Qatar (sede del Mundial de Fútbol 2022, en el cual el 21 de noviembre Irán debutará contra Inglaterra), Cafiero instruyó al embajador argentino en Doha, Guillermo Nicolás, a que reclame ante la Cancillería qatarí que “se dé cumplimiento a las alertas rojas vigentes y se detenga” al vicepresidente iraní, indicaron a esta agencia fuentes del Palacio San Martín.

En enero pasado el Gobierno argentino expresó su “más enérgica condena” a la presencia de Rezai, requerido por la Justicia argentina por el atentado a la AMIA, en el acto de toma de posesión del presidente de Nicaragua, Daniel Ortega.

“La Argentina expresa, como también lo ha hecho en agosto pasado ante la designación de Rezai como vicepresidente de Asuntos Económicos de la República Islámica de Irán, que su presencia en Managua constituye una afrenta a la justicia argentina y a las víctimas del brutal atentado terrorista contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), cometido el 18 de julio de 1994”, expresó en esa oportunidad la Cancillería.

Ese documento también indicaba que “el Gobierno argentino exige una vez más al Gobierno de Irán la cooperación de manera plena con la Justicia argentina, permitiendo que las personas que han sido acusadas de participar del atentado contra la AMIA sean juzgadas por los tribunales competentes”.

Entonces, la Argentina formuló junto con Estados Unidos una declaración conjunta aprobada en el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) en la que se condenó la presencia de Rezai en Managua e instó a todos los países a dar efectivo cumplimiento a las órdenes de captura del funcionario iraní con alertas rojas de Interpol.

Rezai, vicepresidente de Asuntos Económicos de Irán, tiene un pedido de captura internacional de la justicia de Argentina por ser considerado uno de los autores intelectuales del atentado a la AMIA.

El atentado a la AMIA se produjo el 18 de julio de 1994 -dos años después del atentado a la embajada de Israel- y murieron 85 personas. Según la justicia fue un ataque que se cometió con una camioneta bomba, planificado por Irán y ejecutado por la organización terrorista proiraní Hezbollah (Partido de Dios).

En el expediente los pedidos de captura están dirigidos, además de Rezai (excomandante de los Cuerpos de la Guardia Revolucionaria Islámica), contra Ahmad Vahidi (ministro del Interior de Irán), Alí Fallahijan (exministro de Inteligencia), Ahmad Reza Asghari (exsecretario de la embajada iraní en Buenos Aires) y Moshen Rabbani (exagregado cultural de ese país en la Argentina).

Interpol explica que sus notificaciones o circulares “son solicitudes de cooperación internacional o alertas que permiten a la Policía de los países miembros intercambiar información crucial sobre delitos”.

En ese sentido, la Secretaría General del organismo policial

“emite notificaciones a petición de la Oficina Central Nacional (OCN) y se transmiten a todos los países miembros”.

“Una notificación roja es una solicitud a fuerzas del orden de todo el mundo para localizar y detener provisionalmente a una persona en espera de extradición, entrega o acción judicial similar”, especifica, por lo cual se aclara que “la notificación roja es un aviso sobre personas buscadas a escala internacional, pero no es una orden de detención”.

Fuente: [Telam](#)